Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 1 de 3

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/05/2021 al 31/05/2021**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** [X]	**NO** []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	50.08%	**28.96%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS - ARQUITECTO MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL ZAIDA MARIA DANGOND HINOJOZA - TRABAJADORA SOCIAL. CAROLINA ROJAS NARVAEZ - FISIOTERAPEUTA KELLY MANRIQUE JIMÉNEZ - INGENIERA AMBIENTAL JUAN SEBASTIÁN GALEANO – ECONOMISTA

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	14676-2020
FECHA DE CONTRATO	07/12/2020
CONTRATISTA	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTITENIAS.
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	**830.018.406-7**
PROYECTO	7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"
VALOR	**$752.653.051**
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio es CIENTO VEINTITRÉS (123) DÍAS CALENDARIO, que se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	26/01/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	26/07/2021

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 2 de 3

ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA Y MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025".	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El asociado cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión y soportes de actividades desarrolladas en este periodo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO PALICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1	Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció el cumplimiento a través de la certificación de aportes en especie anexa de fecha 04 de junio de 2021, firmada por la representante legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463 con Tarjeta profesional 10849-T. El asociado para el periodo del 01 al 31 de mayo de 2021 realizó el siguiente aporte: espacio físico funcional $2.238.450, desgaste y uso de los bienes no consumibles $2.122.300, bienes consumibles $954.300, transporte $3.000.000 y vigilancia $1.000.000 para un total de costos fijos $10.602.250. Por otra parte, absorbentes y otros elementos de cuidado $1.381.701, elementos de aseo personal $1.752.425 y alimentos $5.912.363 para un total de costos variables $8.964.389 y costos por realización $3.419.900. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion1.)
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico			X			En visita realizada por los profesionales Mónica Maritza Medina Sánchez, Fredy Alejandro Rincón, Carolina Rojas Narváez, Zaida Dangónd, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez y Juan Sebastián Galeano al Centro de protección social Tierra del sol, evidenció que el hogar dispuso de los recursos técnicos,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

							económicos e infraestructura, así como de los documentos legales y demás garantías requirentes para la prestación del servicio a los adultos mayores. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021. El soporte para esta obligación Ver CD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion2).
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano. Se evidenció en el informe para el periodo del 01 al 31 de mayo 2021, que el asociado presento los soportes como: comprobantes de pago (OPS), cuentas de cobro y aportes por medio de certificación anexa firmada por la Representante Legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463con Tarjeta profesional 10849-T de fecha 4 de junio de 2021. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion3.)
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció el cual suscribió oportunamente el acta de inicio, la cual tiene fecha del día 26 de marzo de 2021 por un plazo de 123 días calendario. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion4.)
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidencia que el asociado presentó Certificación de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por la Representante Legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463 con Tarjeta profesional 10849-T de fecha 4 de junio 2021., como se encuentra estipulado en la minuta contractual, acreditando el pago correspondiente. Por consiguiente, el asociado da cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion5.)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que el asociado está custodiando los documentos entregados al momento del ingreso de las personas mayores como los elaborados dentro de la ejecución del convenio, los cuales estaban siendo entregados al área de gestión documental para respectivo orden, archivo y custodia correspondiente. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion6.)
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció que el asociado mantiene vigente la garantía única y demás garantías suscritas de la siguiente manera: póliza de cumplimiento a favor de entidades no. CSC–100008264 con vigencia desde el 04/12/2020 hasta el 10/04/2024. amparo:, la cual tiene como objeto del seguro: garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio de asociación No.14676 de 2020 , cuyo objeto es brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a personas mayores (60 años o más) modalidad severa y moderada que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, en el marco de la implementación efectiva de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito. con los siguientes amparos: Cumplimiento desde el 14 de diciembre de 2020 hasta el 10 de diciembre de 2021, prestaciones sociales desde el 4 de diciembre 2020 hasta el 10 de abril de 2024 y calidad del servicio con vigencia desde 4 de diciembre 2020 hasta el 10 de octubre 2021, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual no CSC–100002135 vigencia desde 04/12/2020 hasta 10/04/2021, expedidas por seguros mundial, la cual tiene como objeto: “se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del contrato N°.14676 de 2020 , cuyo objeto es brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a personas mayores (60 años o más) modalidad severa y moderada que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, en el marco de la implementación efectiva de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital 2010–2025, – asegurado adicional: se tendrá a corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos como asegurado adicional, siempre y cuando se limite a las indemnizaciones que se vea obligado a pagar en favor de terceros por los daños causados única y exclusivamente por el contratista corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos, en este sentido se excluye la R.C. Propia e independiente de corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos beneficiario adicional: adicionalmente, se tendrá a corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos como beneficiario si, para efectos del siniestro, puede ser considerado como un tercero. En este sentido, se excluye cualquier tipo de responsabilidad civil de naturaleza contractual. La cual tiene los siguientes amparos: amparo básico – predios,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

							labores y operaciones, patronal, contratistas y subcontratistas, vehículos propios y no propios con vigencia desde 04/12/2020 hasta 10/04/2021. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion7.)
8	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y al cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			En visita realizada el día 19 de mayo de 2021 por los profesionales Mónica Maritza Medina Sánchez; nutricionista, Fredy Alejandro Rincón; Enfermero jefe, Carolina Rojas Narváez; fisioterapeuta, Zaida Dangónd; trabajadora social, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez; ingeniera ambiental y Juan Sebastián Galeano; economista, al Centro de protección social Tierra del Sol, se realizó una reunión con los profesionales del hogar de cada componente junto con los supervisores la cual se trataron temas como la retroalimentación de las fallas del informe del mes anterior (abril), se despejaron dudas del proceso de cumplimiento de obligaciones contractuales y se dieron orientaciones de cómo realizar el informe de gestión mensual. Las evidencias reposan en el recorrido de los instrumentos de verificación de los supervisores. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion8.)
9	Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico y protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció que el Asociado presentó en los tiempos establecidos en el anexo técnico, el informe cualitativo y cuantitativo vía correo electrónico mediante oficio remisorio del día 8 de junio de 2021, ya que debido a la emergencia sanitaria que está atravesando el país, no fue posible radicar en gestión documental en el primer piso de la SDIS. Sin embargo, dicho informe presentó inconsistencias en el componente técnico, administrativo, financiero, y anexos adjuntos, por lo cual se le solicitó la subsanación de éstas mediante alcances enviados vía correo electrónico los días 16 de junio de 2021. Por consiguiente, el asociado presentó el informe con los ajustes solicitados el día: 16 de abril de 2021 a los correos de la supervisora stovar@sdis.gov.co y el líder del equipo mmedinac@sdis.gov.co (Ver informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion9.)
10	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	En el período comprendido del 01 al 31 de mayo del 2021. De acuerdo con los soportes remitidos, no se reportaron actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio que genere perjuicio a la administración o a terceros según el artículo 52 de la ley 80 de 1993. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021.)
11	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del					X	De acuerdo con los soportes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el presente período (mayo) se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del operador. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de mayo de 2021).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

	Asociado, durante la ejecución del convenio.						
12	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, sub -asociado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	En el periodo del 01 al 31 de mayo del 2021 no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sus asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de Integración Social que deba responder el asociado. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de mayo 2021).
13	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	De acuerdo con los informes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el periodo del 01 al 31 de mayo del 2021se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del operador. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de mayo 2021).
14	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.		X				En visita realizada el día 19 de mayo de 2021 por los profesionales Mónica Maritza Medina Sánchez; nutricionista, Fredy Alejandro rincón; Enfermero jefe, Carolina Rojas Narváez; fisioterapeuta, Zaida Dangónd; trabajadora social y Kelly Lizbeth Manrique Jiménez; ingeniera ambiental y Juan Sebastián Galeano; financiero, al Centro de protección social Tierra del Sol se evidenció que los supervisores tiene buena aceptación al momento de ingresar al hogar, los profesionales del hogar facilitan la labor de los supervisores y están atentos a las indicaciones que se les va dando, sin embargo; al momento de la redacción del informe presentan falencias en la documentación que se considera necesaria para el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones, así mismo no proporciona toda la información técnica, administrativa y financiera para el registro, control y verificación del desempeño del convenio. En el informe de gestión radicado del mes de mayo se generaron primeras observaciones por todos los componentes (Atención Integral del Desarrollo Humano, Nutrición, Ambientes Adecuados y Seguros, Gestión Ambiental, Administrativas y Financieras), después de la radicación de estas observaciones se generaron segundas observaciones debido a que no subsanaron de manera correcta las anteriores observaciones, es decir que a pesar de las observaciones el asociado no acata de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor. Esto con lleva a la no radicación oportuna de las observaciones correctivas dificultando a esta supervisión la verificación del convenio e impide realizar el desembolso oportuno de los recursos correspondientes a la ejecución física

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

							y financiera del mes de mayo de 2021, teniendo en cuenta los cronogramas previamente establecidos al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social, situación que a su vez afecta el PAC programado para la vigencia 2021. Por anterior desde la Supervisión se generará requerimiento para la adecuada presentación del informe, esto queda como una acción a mejorar. (Ver Informe de gestión presentado por el asociado para el mes de mayo del 2021).
15	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	Para este periodo no se presentaron obligaciones (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de mayo del 2021).
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO							
Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada al Centro de Protección Social Hogar tierra de Sol por las profesionales del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez el día 19 de mayo de 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de mayo de 2021, se evidenció que el operador presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, según ejes y líneas de atención: **EJE OCUPACIÓN HUMANA**. **Línea de atención: Lenguajes para la Identidad:** Artes: "EXPLORANDO MI IDENTIDAD CREATIVA": actividad que incluye (Taller de papel: Explorar nuevas técnicas para reutilizar el papel reciclado, actividad que se realizó el día 3 de mayo de 2021. Explorar la creatividad a través de la elaboración de un portarretrato decorado con un sello personal y con diferentes técnicas pictóricas que permitan la expresión libre y espontánea de las personas mayores, actividad que se realizó el día 25 de mayo de 2021), (Mi cuerpo mi lenguaje: Explorar la danza como lenguaje de expresión. El cuerpo como territorio de construcción es una herramienta poderosa de comunicación con la cual podemos expresar emociones, sentimientos que no podemos realizar con palabras. La danza es un arte que permite la interacción social en este encuentro con fines artísticos. La música se vuelve un acompañamiento importante para sincronizar nuestro cuerpo con ritmos, actividad que se realizó el día 7 de mayo de 2021), (Expresando mi identidad: Establecer un espacio creativo con un propósito específico de elaborar un objeto artístico que será parte de un evento cultural, el festival de las máscaras. A través de este taller se propone establecer un espacio creativo en que las personas mayores decoren libre y artísticamente sus máscaras, utilizando diferentes elementos que se pondrán a su disposición, con el propósito de utilizarlas en un baile de máscaras, actividad que se realizó el día 11 de mayo de 2021), (Taller de papel 2: Explorar nuevas técnicas para reutilizar el papel reciclado. De acuerdo a los intereses, habilidades y capacidades que las personas mayores han manifestado, se

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

							abrió este espacio llamado taller de papel, dando también continuidad a un proyecto en el que se re- utilice material que la unidad operativa ha generado para usarlo como materia prima de los talleres artísticos, y así aprender nuevas técnicas que ayuden a la exploración creativa de las personas mayores, actividad que se realizó el 14 de mayo de 2021), (Filigrana: Explorar la creatividad de las personas mayores a través de la técnica de la filigrana. Las manualidades mejoran la estimulación cognitiva, la psico-motricidad y fomenta la socialización entre las personas mayores, actividad que se realizó el 18 de mayo de 2021). Terapia ocupacional: "EL RINCÓN DE TERTULIA Y LITERATURA" (Realizar actividad encaminada a promover espacios a nivel literario, mediante la lectura de cuentos cortos fortaleciendo a su vez, .la imaginación y creatividad en cada lectura), actividad que se realizó los días 3, 20, 22 y 23 de mayo de 2021. “Creando lugares de esparcimiento: con el objetivo de garantizar a las personas mayores un estilo de vida activo”, actividad que se realizó los días 1 y 2 de mayo de 2021. **Línea de atención: Movilizando Capacidades:** Terapia ocupacional: "IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES Y DESTREZAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES OCUPACIONALES" (Realizar entrevista no estructurada a las personas mayores con el fin de identificar las habilidades y destrezas, se realiza con la finalidad de tener claridad en qué tipo de taller se puede vincular, para su participación activa, por lo cual se inicia con actividades de tipo manual, puntillismo, actividad que se realizó el día 13 de mayo de 2021), "IDENTIFICANDO MIS HABILIDADES Y DESTREZAS 2" (Identificar en las personas mayores las habilidades y destrezas que presentan a fin de continuar fortaleciéndose. Lograr la adquisición de nuevas habilidades en las personas con nivel de funcionalidad alta), "FORTALECIENDO MIS HABILIDADES COMUNICATIVAS" (Realizar actividad encaminada al fortalecimiento de las habilidades comunicativas y fomentar en las personas mayores de funcionalidad alta el manejo de las diferentes herramientas electrónicas favoreciendo así la comunicación alternativa y en las personas de funcionalidad baja la identificación de las diferentes herramientas que existen, actividad que se realizó el día 28 de mayo de 2021), "ESTIMULANDO MIS HABILIDADES COGNITIVAS" (Realizar actividad por habitación con relación al fortalecimiento de sus habilidades cognitivas, mediante actividad de tipo estructurada favoreciendo así la secuenciación de cada paso, actividad que se realizó el día 6 de mayo de 2021). **Área de Gerontología:** Actividad: " La hora del recuerdo" Brindar a las personas mayores espacios de ocio y entretenimiento basados en el recuerdo. Actividad realizada los días 7,24 Y 31 de mayo de 2021. con el apoyo del área de Edu-física, Terapia Ocupacional. -Actividad de relajación `` Multisensorial”, Despertar y desarrollar el placer de escuchar, producir y familiarizarse con los sonidos de su entorno próximo. Actividad realizada el día 15 de mayo de 2021. -Actividad: “-Cultivarse día a día `` Propiciar espacio de aprendizaje de manera didáctica para que las personas mayores fortalezcan habilidades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

							cognitivas de atención, concentración y observación. Actividad realizada el día 17 de mayo de 2021. -"Cultivarse día a día", Introducir a las personas mayores al mundo de la lectoescritura para ejercitar a su vez la habilidad motriz y sus capacidades de atención y concentración y creatividad. Actividad proyectada para el día 25 de mayo de 2021. Apoya Terapia Ocupacional. -"Cultivarse día a día", Implementar estrategias de aprendizaje para adquisición de habilidades de aprestamiento y de lecto-escritura en las personas mayores. Actividad proyectada para el día 27 de mayo de 2021. Apoya Terapia Ocupacional **Línea de atención: Espacios para la Realización:** Terapia ocupacional: "FORTALECIMIENTO SISTEMA SENSORIAL AUDITIVO" (Realizar actividad encaminada al fortalecimiento del sistema sensorial auditivo, mediante actividad de relajación), "CREANDO LUGARES DE ESPARCIMIENTO" (Establecer lugares de esparcimiento con el fin de garantizar en las personas mayores un estilo de vida activo, actividad que se realizó los días 14 y 22 de mayo de 2021). Artes: Celebración de cumpleaños, taller: La vuelta al sol, Con el fin de brindar espacios de socialización, compañerismo y celebración, se realiza este evento enmarcado en los cumpleaños del mes de mayo, actividad que se realizó el día 28 de mayo de 2021. **Área de Gerontología:** tema". Socialización personas mayores", brindar conocimientos sobre la gerontología a las personas mayores del Centro de Protección Social Tierra de Sol, con el fin de que se tenga conocimiento del quehacer dentro de la Institución. Actividad realizada el día 16 de mayo de 2021. **EJE CUIDADO INTEGRAL** **Línea de atención: Cuerpo y mente** Educación física: "MEJORANDO MIS HÁBITOS DE VIDA" (Relaja tu cuerpo: preparar los tejidos musculares para prevenir lesiones en las personas mayores. El masaje es la manera de relajar o producir un estado de tranquilidad en las personas mayores, actividad que se realizó el día 5 de mayo de 2021), "SOY FUNCIONAL", (Estiro mi cuerpo, relajo mis músculos: Aumentar la flexibilidad de los músculos de las personas mayores para prevenir lesiones y dolores a largo plazo, actividad que se realizó el día 12 de mayo de 2021), (Controlo mis movimientos a través de obstáculos: Mejorar las habilidades motrices de las personas mayores a través de juegos, y pistas de obstáculos, actividad que se realizó los días 19 y 26 de mayo de 2021), (Fortaleciendo cuerpo y mente: Promover hábitos de vida saludables en las personas mayores mediante la actividad física diaria, actividad que se realizó el día 31 de mayo de 2021). Terapia ocupacional: "ACTIVIDAD LAVADO DE MANOS" (Promover en las personas mayores rutinas en cuanto al proceso adecuado del lavado de las manos). Actividades que se proyectaron por cada área según cronograma correspondiente al mes de mayo de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

Área de Psicología:
-Actividad: "Movilizando Capacidades y Habilidades Cognitivas-Musicoterapia"", Potenciar habilidades y destrezas cognitivas a partir del movimiento y la coordinación corporal desde la musicoterapia.. Actividad realizada el día 13 de mayo de 2021.
-Estrategia IEC-Articulación con nutrición: Articular una estrategia de movilización de capacidades y habilidades cognitivas en el que se reconozcan los grupos de alimentos. Actividad proyectada para el día 29 de mayo de 2021.
-Activando mi Mente: Jugar es vivir: definir con las personas mayores el desarrollo de jornada de juegos tradicionales como estrategia de reconocimiento de la historia de vida de cada una de las personas mayores. Actividad realizada el día 30 de mayo de 2021.

Línea de Atención: Identidad
Área de Psicología:
Actividad: "Mi cuerpo, mi lenguaje", Reflexionar en relación con las formas de expresión cultural a partir del cuerpo. Actividad realizada el día 7 de mayo de 2021.

Línea de Atención: Afectividad y Sexualidad:
Área de Psicología:
Actividad: "Mi cuerpo territorio afectivo", reconocer el cuerpo como territorio íntimo a partir de la identificación de la diversidad física. Actividad realizada el día 6 de mayo de 2021.

Línea de atención: entornos adecuados y seguros:
Artes: "esta es tu casa" (Garantizar espacios físicos agradables, que inviten a la creatividad, imaginación y alegría, promoviendo la identidad colombiana, y la identificación visual de los diferentes espacios, a través de unas jornadas de decoración de la unidad operativa), se realizó el día 6 de junio de 2021.

Línea de Atención: Respiro a Cuidadores:
Área de Psicología:
informa que se realizará el envío del documento Respiro a cuidadores, teniendo en cuenta el instructivo programa respiro para cuidadores de los Centro de Protección Social durante la ejecución del convenio.
-Actividad "Socialización Estrategia Respiro al Cuidador", Socializar el plan de respiro a cuidadores que da cuenta de las acciones integrales orientadas a la prevención y atención de las condiciones de riesgo asociados a la demanda de cuidado promoviendo un ambiente y de calidad de vida para el talento humano del Centro de Protección Social. Actividad realizada el día 14 de mayo.
-Presentación plan de cuidadores. Actividad realizada el 14 de mayo de 2021.
Área de Gerontología.
Actividad: "La gerontología y el que hacer gerontológico". Brindar conocimiento sobre la gerontología al talento humano que labora en el Centro

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

							de Protección Social Tierra de Sol, con el fin que se tenga conocimiento del quehacer gerontológico dentro de la institución. Actividad realizada el día 13 de mayo de 2021. **EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES.** **Línea de Atención Familia:** **Área Trabajo Social:** -Fortalecimiento de vínculos afectivos por parte de las personas mayores con sus referentes familiares y sociales por medio de contacto telefónico y videollamadas. Actividad que se realiza los días viernes. 7,14,21 y 28 de mayo de 2021. -Mi Super Héroe, Describe a aquellas personas que han sido significativas en la vida de las personas mayores, y de las cuales han recibido amor, ayuda, motivación o un consejo en momentos difíciles. Actividad realizada el día 27 de mayo de 2021. - Actividad "Socialización de la estrategia de Familia", Socializar al equipo profesional la estrategia de intervención con familias para el Centro de Protección Social Tierra de Sol. Actividad realizada el día 24 de mayo de 2021. **Línea de Atención: Participación:** **Área Trabajo Social:** -Actividad "Participamos y Construimos" Promover la intervención de las personas mayores atendidas en el desarrollo de acciones que tengan impacto en la construcción de los espacios físicos colectivos que frecuentan al interior del Centro de Protección Social. Actividad realizada el día 4 de mayo. -Actividad: "Me escuchas", Sensibilizar a las personas mayores sobre el fortalecimiento de la escucha activa y la participación como elementos base en las relaciones interpersonales con sus pares, cuidadores y en la toma de decisiones que los involucra como integrantes de un grupo, poblacional. Actividad realizada el día 10 de mayo de 2021. -Actividad: "El tendedero", Construir con y las participantes un tendedero comunitario a través de sus gustos, intereses y habilidades que permitan la ampliación del reconocimiento entre ellos mismo y su entorno. Actividad realizada el día 11 de mayo de 2021. -Actividad. "Mi palabrero", Identificar con las personas mayores diferentes palabras que son comunes en su cotidianidad a través de la escritura y la repetición de estas, atendiendo a sustantivos de nombres, frutas, ciudades, objetos y colores, motivando la participación y expresión de todos los participantes. Actividad realizada el día 18 de mayo de 2021. -Reunión con referentes familiares y sociales y equipo psicosocial para la conformación de la instancia de participación para el mejoramiento del Plan de Atención Institucional-PAI. Actividad realizada el día 25 de mayo de 2021. **Línea de Atención: Redes:** **Área de Trabajo Social:** Actividad: Cine Foro. Tema "Patch Adams. Mostrar a las personas mayores un ejemplo de humildad, generosidad y humanidad a través de la historia del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

							médico Hunter Patch Adams, relacionándolo con la responsabilidad que tiene el Estado, la familia y la sociedad frente al cuidado y atención hacia las personas mayores. Actividad proyectada para el día 21 de mayo de 2021. -Iglesia Cristiana: llamada telefónica para conocer qué acciones se pueden articular para fortalecer la parte espiritual de las personas mayores. Actividad realizada el día 24 de mayo de 2021. -Se proyecta articulación con un grupo de Danzas de la localidad en respuesta a los encuentros intergeneracionales que se deben llevar a cabo. Actividad proyectada para el día 31 de mayo de 2021. Actividad "popurrí Colectivo", Organizar espacios formativos y culturales para las personas mayores, que fortalezcan la creación de redes sociales y la interacción con otros grupos generacionales. Actividad realizada el día 31 de mayo de 2021 **Línea de Atención: Convivencia y Buen Trato:** **Área de Psicología:** -La estrategia de Buen Trato fue entregada con el informe del mes de abril al equipo de Asistencia Técnica Liderado por Viviana Marcela Luengas. -El Rincón del Buen Trato: Construir de manera colectiva un espacio de sensibilización en torno a la prevención de las violencias y la prevención del buen trato. Actividad realizada el día 4 de mayo de 2021. -Conciliación: Explicar a partir del desarrollo de actividades lúdicas la importancia de definir una estrategia de conciliación como mecanismo de resolución de conflictos. Actividad realizada el día 20 de mayo de 2021. -Actividad, "Acuerdo de Convivencia", Reconstruir a partir del conversatorio los acuerdos de convivencia del Centro de Protección Social Tierra de Sol. Actividad realizada el día 24 de mayo de 2021. **Área de Trabajo Social:** -" Repaso y socialización del pacto de convivencia con las personas mayores". Repasar con las personas mayores los acuerdos establecidos en el pacto de convivencia con el fin de escuchar las inquietudes o sugerencias sobre el mismo. Actividad realizada el día 24 de mayo (Ver acta de supervisión del mes mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - y CD. Tierra de Sol/Obligaciones de carácter técnico/Obligación 1)
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico			X			En visita realizada al Centro de Protección Social Hogar tierra de Sol por las profesionales del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez el día 19 de mayo de 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de mayo de 2021, se evidenció lo siguiente: el Asociado programó y realizó 36 formulaciones PAIIN fase conociendo/planeando de personas mayores lo cual se reporta en formato acta FOR-GD-002 Acta No. 140, completando así el 100% de la población, según los tiempos establecidos en el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

							(Ver acta de supervisión del mes mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - y CD. Tierra de Sol/Obligaciones de carácter técnico/Obligación 2)
3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En visita realizada al Centro de Protección Social Hogar tierra de Sol por las profesionales del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangónd Hinojoza y Carolina Rojas Narváez el día 19 de mayo de 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de mayo de 2021, se evidenció lo siguiente; el asociado realizó el envío del Plan de Atención Institucional PAI el día 27 de abril de 2021, dirigido al Equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez para su revisión y aprobación, dentro del tiempo establecido por el anexo técnico, el día 13 de mayo de 2021 se recibe solicitud de correcciones, realizando ajustes al PAI según las observaciones indicadas. (Ver acta de supervisión del mes mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - y CD. Tierra de Sol/Obligaciones de carácter técnico/Obligación 3)
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada al Centro de Protección Social Hogar tierra de Sol por las profesionales del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez el día 19 de mayo de 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de mayo de 2021, se evidenció a través del Acta FOR-GD-002 No. 141 que durante el presente periodo las profesionales de trabajo social, psicología, terapia ocupacional, gerontología, artes, educación física y nutrición realizaron cada una 36 valoraciones iniciales a las personas mayores, con las cuales se completa el total proyectado, dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico. Así mismo, a 1 persona mayor se le dio continuidad a la historia social ya que contaba con valoración inicial previa al traslado. (Ver acta de supervisión del mes mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - y CD. Tierra de Sol/Obligaciones de carácter técnico/Obligación 4).
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X			En visita realizada y revisión documental, por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente de atención integral para el desarrollo humano Zaida Dangond, al Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol el día 19 de mayo se evidencia la trabajadora social informa que no se ha presentado novedad de personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones, esta novedad es reportada al Equipo de Asistencia técnica. el día 31 de mayo de 2021. Realizar visitas Domiciliarias por parte del equipo psicosocial del Centro de Protección Social y emitir concepto a través del estudio de caso, cuando se identifiquen redes de apoyo familiar que posiblemente cuenten con las condiciones para garantizar el cuidado y protección de la persona mayor, No

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

							aplica para el presente período, debido que en el momento no se han identificado casos que requieran realizar visita domiciliaria a referentes familiares o sociales. (Ver acta de supervisión del mes mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - y CD. Tierra de Sol/Obligaciones de carácter técnico/Obligación 5).
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente anexo, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada al Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por la profesional del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, el día 19 de mayo de 2021, evidenció: El pacto de Convivencia Institucional fue entregado al Equipo de Asistencia técnica el día 28 de abril de 2021, -Actividad “Acuerdo de Convivencia”, Reconstruir a partir del conversatorio los acuerdos de convivencia del Centro de Protección Social Tierra de Sol. Actividad realizada el día 24 de mayo de 2021. -Reunión para elegir delegados de redes de apoyo social y familiar quienes serán miembros del comité. actividad realizada el día 25 de mayo de 2021. Trabajo Social. -Se diligenció el formato de "Acta de Transitoriedad y Aceptación del Pacto de Convivencia", a las personas mayores que ingresaron nuevas al servicio, Rodrigo Henao Bernal el día 4 de mayo y Sergio Antonio Ortiz el día 12 de mayo de 2021. (Ver acta de supervisión del mes mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - y CD. Tierra de Sol/Obligaciones del componente de Atención Integral/Obligación 6).
7	Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el presente anexo técnico.		X				En visita realizada al Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por la profesional del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano Carolina Rojas Narváez el día 19 de mayo de 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de mayo de 2021, se evidenció que el asociado a la fecha no cuenta con los medios de comunicación y de orden tecnológico en la prestación del servicio para las personas mayores, como televisión, computadores con acceso a internet y teléfono fijo, según lo establece el presente anexo técnico. Por tanto, se establece plan de mejora con el operador para el presente periodo, con el fin de dar cumplimiento a esta obligación. Se reporta para el presente periodo, desde el Centro de Protección Social Tierra del Sol se estableció comunicación telefónica con los referentes familiares y sociales de las personas mayores que manifestaron al momento de su ingreso contar con este tipo de acompañamiento. Las llamadas a las redes de apoyo se realizaron los días 7, 14, 21 y 28 de mayo de 2021. En algunos casos fue llamada tradicional y en otros a través de videollamada a solicitud de familiares y/o participantes, se evidenció a través de acta FOR-GD-002 No. 126.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Página 3 de 3

							(Ver acta de supervisión del mes mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - y CD. Tierra de Sol/Obligaciones de carácter técnico/Obligación 7).
8	Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visita realizada de forma presencial el día 19 de mayo del 2021 por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social tierra de sol para el periodo de mayo y en revisión documental se evidenció, la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico que garantizaron la atención en salud para las personas mayores. se realizaron las valoraciones pertinentes para seguir sus tratamientos farmacológicos y se cumplieron con los siguientes trámites de salud: 1 persona a toma de laboratorios médicos, 7 personas a cita de médico general de las cuales fueron 6 presenciales y 1 tele consulta, 1 persona a cita de nutrición de tele consulta. (Ver acta de supervisión del mes de mayo - Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de mayo de 2021-CD. Tierra de Sol/Obligación 8).
9	El plan de Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En visita realizada de forma presencial el día 19 de mayo del 2021 por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social tierra de sol para el periodo de mayo y en revisión documental se evidenció, que los planes de cuidado esta implementados, sin embargo, para el mes de mayo se realizan 3 para un total de 50 planes de cuidados actualizados según la valoración de la enfermera profesional. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de mayo de 2021-CD. Tierra de Sol/Obligación 8).
10	Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.			X			En visita realizada al Centro de Protección Social Hogar tierra de Sol por la profesional del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza el día 19 de mayo de 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de mayo de 2021, se evidenció que el asociado envío la estrategia de familia al equipo de Asistencia técnica el día 27 de mayo de 2021. (Ver acta de supervisión del mes mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - y CD. Tierra de Sol/Obligaciones técnicas/Obligación 10).
Componente Nutrición y Salubridad							
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que nutricionistas del CPS realizó ingreso a la página web al mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Integración Social y armaron una carpeta digital la cual reposas en el equipo de cómputo del área de nutrición y salubridad con los instrumentos y formatos para la operación del área de nutrición y salubridad, además de organizar la información en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos publicado en la página web de la SDIS su ingreso fue el día 31 de mayo del 2021 y los instrumentos, guías y lineamientos se han utilizado para realizar las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

	Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.						capacitaciones y socializaciones al talento humano y personas mayores de cada uno de los subcomponentes y se realiza el diligenciamiento de todas los formatos establecidos en el anexo técnico. (Ver Acta de supervisión del mayo e informe de gestión del asociado para el mes mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion1)
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de acogerse a las opciones 2 y 3 de elaboración de minuta deberá cumplir con los tiempos establecidos para su presentación y aval según lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, que las nutricionistas desde el mismo día del inicio del convenio implementaron la minuta patrón, ciclos de menús entregados por la SDIS, desde el día 26 de marzo del 2021. y dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico el día 2 de abril del 2021 desde el correo cpsnutricionoviedo2021@gmail.com , al correo mfandino@sdis.go.co nutricionista de asistencia técnica indicada que el asociado se acogía la opción 1 "Numeral 2.2.2.1 Subcomponente de suministro alimentario, sub-numeral 2.2.2.1.2 Minuta de alimentos en el párrafo 4. Para los servicios sociales Centros de Protección Social (CPS) que por las particularidades de los participantes requieran realizar modificaciones a la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, estas modificaciones deberán ser entregadas a la Subdirección para la Vejez para su revisión y aprobación en los tiempos establecidos a continuación. De acuerdo a lo anterior, el asociado debe acoger alguna de las dos (2) opciones de minuta de alimentos que se describen a continuación para su implementación en el servicio 1. Implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado. 2. Planeación y diseño de la minuta de alimentos por parte del asociado, dando cumplimiento a los criterios técnicos relacionados con la elaboración de estos documentos. " (Ver Acta de supervisión del mayo e informe de gestión del asociado para el mes mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion2)
3	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que la nutricionista a: 1. Diligenciado el formato de modificaciones alimentarios por cada uno de los participantes a los que les ha realizado valoración nutricional de ingreso quedando éste así:' Acompañamiento requerido: supervisados 50. Modificación alimentaria requerida en: -Consistencia: normal 44, blanda 6. -Aporte en energía: normocalóricas 30, hipercalórico 11 y hipocalorica 9. -Aporte en macronutrientes normoproteicas 40 e hiperproteica 10, Hipograsas 4 e Hipogucidas 2. -Aporte en micronutrientes: normosódica 40, Hiposódica 9 y renal 1. -Otras modificaciones: altos en fibra 3 y carnes rojas 3.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Página 3 de 3

							-Refrigerios Nocturno Hipoglucidos 1 y Hipercaloricos 10 2.Realizó la capacitación el día 26 de mayo del 2021 con los temas" Documentos de modificación alimentaria en el servicio protección social 2020 y listado de modificaciones alimentarias" dirigida al talento humano del CPS y Manipuladores de alimentos. (Ver Acta de supervisión del mayo e informe de gestión del asociado para el mes mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion3)
4	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, evidenció que el en formato de acompañamiento consumo alimentario personas mayores y se vio alteraciones alimentarias en la persona mayor Jesús Olaya (Ver Acta de supervisión del mayo e informe de gestión del asociado para el mes mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion4)
5	Garantizar el suministro oportuno de complementos Nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.					X	No aplica, en visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra del Sol y en la verificación realizada al informe de gestión se evidenció que no se está realizando el suministro de complementos nutricionales ya que a las personas valoradas se les está ofreciendo en primera instancia refrigerio nocturno a espera a nueva valoración para verificar ganancias de peso, de no lograr el objetivo que las personas mayores ganen peso se iniciará con el complemento nutricional. (Ver Acta de supervisión del mayo e informe de gestión del asociado para el mes mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion5)
6	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS, según lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: ● Recepción de alimentos de alto riesgo, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento. ● Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de los cuartos fríos de almacenamientos. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con el alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primero en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva el formato de entrada y salida de alimentos. ● Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo describe el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

							procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS. ● Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. Se realizó la toma de peso de la media mañana que se les ofreció a las personas mayores, ver cuadro anexo con la información. Se tiene el protocolo de COVID-19 para el servido de los alimentos de las personas mayores que están en aislamiento el menaje está marcado con el nombre de la persona mayor y es la primera alimentación que se sirve. ● Distribución la cual se realiza como lo tienen establecido la nutricionista desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico Para distribución de la alimentación de las personas mayores se da comienzo por las personas mayores en aislamiento se envía protegido con papel aluminio para evitar la contaminación cruzada. ● Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. ● El menaje de las personas mayores en aislamiento por COVID-19 llega a la zona del lavado en una bolsa plástica amarrada, cuando se termina el lavado de todo el menaje de las personas mayores no aisladas, se desamarra la bolsa allí mismo se realiza el descomide se comienza el proceso de limpieza y desinfección se tiene los elementos aparte (jabón, hipoclorito, y esponjas) y se coloca a escurrir aparte del resto del menaje. **En el servicio de alimentos se cuenta con:** 1. En la visita realizada el 19 de mayo de 2021 se evidenció la falta del cumplimiento del lavamanos de accionamiento no manual, el asociado hizo llegar las evidencia fotográfica de la adquisición de este elemento en el informe, por tal motivo se subsana el hallazgo y se adjunta el registro en los anexos, este lavamanos tiene las siguientes características: “Lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas”. 2. Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. 3. Y la señalización de la siguiente manera: área de almacenamiento, área de lavado, área de prealistamiento, área de cocción y área de servido. ● La nutricionista y técnico en gastronomía realizaron el diligenciamiento de los formatos establecidos por la subdirección de nutrición para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. ● El día 19 de mayo del 2021 la nutricionista del CPS realizó la capacitación de con el tema “Protocolo COVID-19” dirigido a los manipuladores de alimentos. (Ver Acta de supervisión del mayo e informe de gestión del asociado para el mes mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion6)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que la nutricionista realizó la capacitación el día 31 de mayo del 2021 con el tema" Capacitación de Instructivos y Formatos del Servicio de alimentos FOR PSS 238 Temperaturas de Refrigeración y FOR - PSS 239 Temperaturas de Congelador" dirigida a los manipuladores de alimentos. (Ver Acta de supervisión del mayo e informe de gestión del asociado para el mes mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion7)
8	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.		X				En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció: que el asociado le hace falta los siguiente de la Tabla 38. Relación equipos y utensilios del componente nutrición y salubridad. 1. Horno industrial Horno industrial en acero inoxidable como mínimo 2 niveles de altura 2. Pelador de papas industrial En acero inoxidable 304L, calibre 18, 12 libras de capacidad. Entrada para el agua. Salida del producto y salida de residuos. Abrasivo en la parte interna de la pela papa. Motor de 1Hp 3. Cinta Métrica. Con características flexibles, inextensible e impermeable con divisiones cada 1 mm, con máximo 0,5 cm de ancho y alcance de 150 cm, . 4. Báscula electrónica industrial en Material: acero inoxidable, capacidad mínima: 150 kg, capacidad máxima: 300 kg., división/ precisión mínima: 50 g., precisión máxima: 100g. Dimensión plataforma: mínima de 70 cm x 70 cm x 15 cm de altura, certificado de calibración por laboratorio acreditado por la ONAC para garantizar su correcta trazabilidad en las mediciones 5. Pesa patrón con manija de agarre de material hierro fundido, superficie lisa y sin grietas, ni bordes afilados, peso de 10 kg, garantía mínima de 1 año con certificación de calibración por un laboratorio acreditado por la ONAC 6. Anaquel o Estantería, para la ubicación de alimentos no perecederos (víveres y abarrotes), en material higiénico sanitario. 7. Escurridor por cada cocineta de pared para loza lavable en acero inoxidable industrial. 8. Olla a presión 10 litros. 9. Pailas en aluminio fundido mínimo de 46 cm, . 10. Jarra plástica con tapa de 1 litro. 11. Jarra plástica con tapa de 2 litros. 12. Jarra plástica con tapa de 5 litros. 13. Recipiente plástico para almacenar queso con capacidad mínima de 2,5 k,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

							14. Recipiente plástico para desinfección del Fruver, con capacidad de 10 litros. 15. Recipiente plástico para ensaladas con tapa de 8 libras. 16. Colador en acero grande. 17. Cuchara de servir pastas en acero inoxidable de medidas aproximadas de 30 a 35 cm. 18. Cuchara para servir (aluminio fundido). 19. Cuchara perforada para servir ensalada. 20. Pinza en acero inoxidable de mínimo 15 cm de largo, mango de acero inoxidable y punta dentada. 21. Tabla para picado de polietileno de 30 cm x 20 cm x 2 cm de espesor con código de colores (Blanca, amarilla, roja, verde, azul y café), falta a amarilla . 22. Taza plástica grande. 23. Trinche de cocina acero inoxidable. 24. Vaso medidor con sensibilidad 10cc. Se genera plan de mejora firmado solicitando la adquisición de los elementos por parte del centro de protección social el cual se adjunta al presente informe y se verificara en la próxima visita (Ver Acta de supervisión del mayo e informe de gestión del asociado para el mes mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion8)
9	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria con concepto favorable. Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal (Ver Acta de supervisión del mayo e informe de gestión del asociado para el mes mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion9)
10	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, el asociado realizó la entrega de la dotación todos los manipuladores el día 30 de abril del 2021 y el 30 de mayo del 2021 se realizó la entrega de zapatos cerrados antideslizante de color claro. (Ver Acta de supervisión del mayo e informe de gestión del asociado para el mes mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion10)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

11	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos tienen formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones", están al día a la fecha de la revisión de la documentación enviados. El día 26 de mayo del 2021 la nutricionista realizó la capacitación de BPM con el tema "Inocuidad de los alimentos" dirigido a los manipuladores alimentos (Ver Acta de supervisión del mayo e informe de gestión del asociado para el mes mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion11)
12	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúeun reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, que el asociado garantizó que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuenta con el certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año, teniendo en cuenta la revisión de la documentación allegada. (Ver Acta de supervisión del mayo e informe de gestión del asociado para el mes mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion12)
13	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que: La nutricionista realizó el plan de capacitación continua para los manipuladores de alimentos y el cronograma para desarrollar los temas durante el convenio. (Ver Acta de supervisión del mayo e informe de gestión del asociado para el mes mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion13)
14	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que la nutricionista: 1. Realizó 1 valoración inicial de la personas mayor Antonio Sergio Cortez Ortiz que ingresó en el mes de mayo del 2021 2. Se realizó el cierre de la valoración inicial de la personas mayor Juana Bautista Moreno Villazón por fallecimiento en el mes de mayo del 21. 3. Participó en 36 conociendo y planeado del PAIIN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

							(Ver Acta de supervisión del mayo e informe de gestión del asociado para el mes mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/obligación 14)
15	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que la nutricionista realizó el envío del plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de educación, información y comunicación) el día 20 de mayo del 2021 desde el correo cpsnutricionoviedo2021@gmail.com al correo electrónico mgonzalez@sdis.gov.co de la nutricionista del equipo de asistencia técnica Martha González para su respectiva revisión. (Ver Acta de supervisión del mayo e informe de gestión del asociado para el mes mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion15)
16	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Así mismo, una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de subdirección para la vejez de la SDIS.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, que la nutricionista del CPS realizó envió el día 12 mayo de 2021 de solicitud de cambio de los ciclos para la celebración del día de la madre y de cumpleaños de las personas mayores desde el correo cpsnutricionoviedo2021@gmail.com al correo mgonzalez@sdis.gov.co de la nutricionista de asistencia técnica y el 18 de mayo del 2021 desde el correo electrónico mgonzalez@sdis.gov.co de la nutricionista de asistencia técnica Marta González dio la aprobación de los cambios de ciclos para las dos celebraciones. (Ver Acta de supervisión del mayo e informe de gestión del asociado para el mes mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion16)
17	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio así mismo implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria					X	En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 19 de mayo del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, que el asociado: El asociado el día 5 de abril del 2021 desde el correo cpsnutricionoviedo2021@gmail.com realizó la solicitud de visita al correo conceptosanitario@saludcapital.gov.co. Y el día 6 de abril de 2021 se recibe desde correo conceptosanitario@saludcapital.gov.co la siguiente respuesta: *"(…)Para:cpsoviedomultietnias@gmail.com"<cpsoviedomultietnias@gmail.com>* *Señor(a) MARIA DEL CARMEN GARCIA, su solicitud quedó registrada bajo el No. 21678, y está siendo validada por la entidad. Recuerde que puede consultar el estado de su solicitud con el siguiente número de Radicado 21678 en: http://conceptosanitario.saludcapital.gov.co/pages/consulta.php* *Ante cualquier inquietud o novedad no dude consultar el portal de Autorregulación ó informar por medio de correo electrónico a: contactenos@saludcapital.gov.co*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

							Secretaría Distrital de Salud Subsecretaría de Salud Pública Cra 32 #12-81 Bogotá, Colombia Teléfono: (571) 3649090 (…)" (Ver formato de verificación por componentes e informe de gestión del asociado para el mes mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion17)
18	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, que el asociado: ● La ingeniera ambiental realizó el documento del Plan de Saneamiento teniendo en cuenta la estructura del CPS. ● La nutricionista del CPS el día 26 de mayo del 2021 realizaron la capacitación con el tema "Instructivos y formatos del Plan de Saneamientos " dirigida a los manipuladores de alimentos. ● El día 24 de febrero del 2021 se realizó el lavado y desinfección de los tanques por la empresa Hacer fumigaciones LTDA, dando cumplimiento al anexo técnico del sub-numerales *" 2.2.2.4.3 Plan de Saneamiento - EPS deberá incluir como mínimo los procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y los responsable de los programas de limpieza y desinfección, gestión integral de residuos sólidos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable."* ● El día 19 de febrero de 2021 se realizó el proceso de fumigación por la empresa Hacer Fumigaciones LTDA. *" 2.2.2.4.3 Plan de Saneamiento - EPS deberá incluir como mínimo los procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y los responsable de los programas de limpieza y desinfección, gestión integral de residuos sólidos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable."* ● El asociado garantiza los elementos e insumos para realizar la limpieza y desinfección como se describe en el plan de saneamiento, los cuales cumplen con el código de colores descrito en el plan de saneamiento. ● La nutricionista y el técnico en gastronomía realiza el diligenciamiento de las listas de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes e inspección de plagas del servicio de alimentación del Centro de Producción Social. (Ver Acta de supervisión del mayo e informe de gestión del asociado para el mes mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion18)
Componente Ambientes Adecuados y Seguros							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada por el profesional Francisco Ramírez el día 19 de mayo de 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado cumple con los lineamientos establecidos en este componente. Antes del inicio del convenio, el asociado ha acatado las observaciones realizadas para el total cumplimiento de estos lineamientos indicados en los numerales 2.2.3.2.3 Espacios Físicos, 2.2.3.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble, 2.2.3.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, 2.2.3.3.3 Condiciones de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

							seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico. (Ver actas de visita e informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021 y CD. TierradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) y áreas ofertadas avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En visita realizada por el profesional Francisco Ramírez el día 19 de mayo al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble y áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas de la SDIS. (Ver actas de visita e informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021 y CD. TierradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion2)
3	Cumplir con los requisitos "MÍNIMOS HABILITANTES y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención			X			En visita realizada por el profesional Francisco Ramírez el día 19 de mayo al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado cumple con los requisitos mínimos habilitantes y necesarios para la prestación del servicio. Se han realizado las adecuaciones necesarias y el asociado ha acatado las recomendaciones dadas. El asociado en el formato FOR-PSS-417 relaciona las actividades de mantenimiento necesarias para mantener las condiciones del servicio. (Ver actas de visita e informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021 y CD. TierradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada por el profesional Francisco Ramírez el día 19 de mayo al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado ha suministrado los elementos y mobiliario requeridos para la prestación del servicio, en óptimas condiciones y de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico. Se revisaron las siguientes tablas: 2.2.3.5.1 Dotación de habitaciones. Tabla 23 Relación de elementos de dotación de habitaciones; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 31 Relación de elementos mínimos para el área administrativa; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 32. Relación de elementos mínimos para el área de recepción; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 33. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares o sociales; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 34. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 35. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. (Ver actas de visita e informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021 y CD. TierradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
5	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las			X			En visita realizada de forma presencial el día 19 de mayo del 2021 por Fredy Alejandro Rincón Ortiz y Zaida Dangond Hinojoza del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social tierra de sol para el periodo de mayo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Página 3 de 3

	características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.						y en revisión documental se evidenció, que el asociado realizó la entrega del Kit de aseo personal a las personas mayores los días 3, 4, 12, 16, 26 y 31 de mayo del 2021. (Ver acta de supervisión del mes mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - y CD. Tierra de Sol/Obligaciones de Ambientes Adecuados y Seguros/obligación 5)
6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En visita realizada de forma presencial el día 19 de mayo del 2021 por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social tierra de sol para el periodo de mayo y en revisión documental se evidenció, que el asociado cuenta con el Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique y que realizó el diligenciamiento de formatos FOR-TH -066,31 de mayo del 2021. (Ver acta de supervisión del mes mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - y CD. Tierra de Sol/Obligaciones de Ambientes Adecuados y Seguros/obligación 6)
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada de forma presencial el día 19 de mayo del 2021 por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social tierra de sol para el periodo de mayo y en revisión documental se evidenció que el asociado está en la realización del Plan de Emergencia y Contingencia - PEC, el asociado diseñó el documento acorde de las necesidades del Centro de Protección. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
8	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada de forma presencial el día 19 de mayo del 2021 por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Tierra de Sol y en revisión documental se evidenció que el asociado no cuenta con el concepto de Bomberos. Sin embargo, el asociado realizó la solicitud el día 5 de abril del 2021 al correo electrónico tramitesconcepto@bombrerosbogotas.go.co para generar la visita y obtener el concepto de Bombero, conforme al plazo establecido en el anexo técnico. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
9	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada de forma presencial el día 19 de mayo del 2021 por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social tierra de sol para el periodo de mayo y en revisión documental se evidenció que el asociado cuenta con los protocolos que se describen en el "*subnumeral 2.2.2.3.6.3 Protocolos de las Actividades Cotidianas*, Protocolo de casos fortuitos, Protocolo en caso de evidencia o sospecha, Protocolos de prevención de accidentes en las institución y Directorio de Emergencia. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.			X			En visita realizada por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Rincón, Mónica Maritza Medina Sánchez, Zaida Dangond, Kelly Manrique Jiménez y Francisco Ramírez Barrios el 19 de mayo del 2021 al Centro de Protección Social Tierra de Sol, evidenciaron la presencia de vigilancia del CPS y en la verificación del informe de gestión del asociado por profesionales y Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas el contrato con la empresa de Vigilancia privada Seguridad Magistral de Colombia Obed Edom con Nit. 900.791.929-4, con un servicio de dos personas para vigilancia y seguridad, se adjunta Certificación expedida por la Corporación Social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales Multiétnicas con fecha 07 de mayo de 2021 firmada por Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y Revisor Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 19.237.463Con Tarjeta profesional 237802-T. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
11	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Rincón, Mónica Maritza Medina Sánchez, Zaida Dangond, Kelly Manrique Jiménez y Francisco Ramírez Barrios el 19 de mayo se observaron en funcionamiento los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, gas natural, electricidad, televisión, telefonía e internet. En revisión realizada por el profesional Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas del equipo de apoyo a la supervisión verificó a través de los soportes presentados por el asociado para el periodo del 01 al 31 de mayo de 2021 del Centro de Protección Social Tierra de Sol, certifica que el asociado realiza los pagos de servicios. Se adjunta el pago de las facturas de gas, acueducto, alcantarillado, energía, alumbrado y Certificación expedida anexa firmada por la Representante Legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463 con Tarjeta profesional 10849-T de fecha 7 de mayo 2021 que soporta parte del rubro de Espacio Físico Funcional. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
12	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.			X			En visita realizada al Centro de Protección Social Hogar tierra de Sol por las profesionales del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez el día 19 de mayo de 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de mayo de 2021, se evidenció que el asociado realizó entrega de dotación de vestuario a cuatro personas mayores Sergio Antonio Ortiz, Rodrigo Henao Bernal, Jorge Suarez Ruiz, José Saul Aristizábal Acosta, el día 26 de mayo de 2021 lo que se verificó a través de formato de entrega FOR-PSS-216 y FOR-GD-002 No. 115, dando cumplimiento a los tiempos y descripciones dadas en el anexo técnico. Así mismo, se verificó la entrega de la dotación de vestuario a las personas mayores que ingresaron al servicio en el mes de abril de 2021, actividad realizada el día 30 de abril de 2021, dando así cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

							(Ver acta de supervisión del mes mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - y CD. Tierra de Sol/Obligaciones de Ambientes Adecuados y Seguros/obligación 12)
13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Kelly Lizbeth Manrique Jiménez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, que se garantizó implementos para la higienización de todas las áreas (Administrativas, pabellones, áreas comunes, salones, baños, cocina, comedor, depósitos de residuos sólidos, hospitalarios y demás áreas que se encuentran en la prestación del servicio) y cuentan con escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsas de residuos, esponjas, baldes, se realizó seguimiento para reemplazarlos según su deterioro. También garantizó detergentes, desinfectantes, hipoclorito, jabones líquidos, entre otros productos químicos Se anexa como evidencia matriz donde consta la entrega de los insumos necesarios para la realización de las actividades de limpieza y desinfección. En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que el asociado adquirió los elementos de aseo institucional, lo anterior teniendo en cuenta las certificaciones allegadas. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado Zaida Dangond Hinojoza profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció la entrega del Kit de aseo a las personas mayores el día 30 de mayo de 2021 con las características descritas en el anexo técnico. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
15	.		X				En visita realizada al Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por la profesional del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano Carolina Rojas Narváez el día 19 de mayo de 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de mayo de 2021, se evidenció que no contó con todos los elementos mínimos solicitados en el presente anexo técnico, numeral 2.2.3.5.9. Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, tabla No. 46 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla No. 47 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias"; sin embargo, se ha garantizado el desarrollo de las actividades complementarias y talleres de conformidad con lo planteado en el PAI y con lo descrito en el anexo técnico. Se establece un tiempo perentorio para la adquisición de los elementos faltantes determinado en el acta de visita hasta el 31 de mayo de 2021 y se realiza plan de mejora correspondiente al mismo periodo frente al cumplimiento de la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

							(Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021 y CD. TierradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion15)
16	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.			X			En visitas realizadas por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón, Mónica Maritza Medina Sánchez, Zaida Dangond, Carolina Rojas Narváez Kelly Manrique Jiménez y Francisco Ramírez Barrios el 19 de mayo del 2021 al Centro de Protección Social Tierra de Sol y en verificación realizada al informe de gestión del asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión se evidenció que el asociado garantiza el suministro de los elementos mínimos requeridos para prestación del servicio establecidos en el anexo técnico. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021 y CD. TierradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
17	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos por la subdirección para la Vejez para la prevención y contención del COVID-19.			X			En visitas realizadas por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión el 19 de mayo de 2021 al Centro de Protección Social Tierra de Sol y en la verificación del informe de gestión del asociado por profesionales Fredy Alejandro Rincón y Juan Sebastián Galeano Cárdenas se evidenció que cuentan con: ● El lineamiento establecido por la SDIS y con los protocolos de la CPS. ● La Dotación elementos Emergencia COVID-19 (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021 y CD. TierradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
18	Disponer de los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			En visita realizada el 19 de mayo de 2021 por parte del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez se verificó que los espacios de aislamiento son adecuados y suficientes para las necesidades del servicio. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2021 y CD. Tierra de Sol/Obligaciones Ambientes Adecuados y Seguros/obligación 18)
Componente Gestión Ambiental							
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Kelly Lizbeth Manrique Jiménez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, evidenció: -El día 13 de mayo se hace el registro reporte planilla movilidad sostenible FOR -GA-043 haciendo el registro de una persona logueada, se planifica motivar a el personal para incentivar el uso de bicicleta o medios de transporte eléctricos. -El día 14 de mayo se realiza apagón ambiental de 7 a 8 pm, haciendo la desconexión de los elementos que no se estaban usando y apagando la luz de las zonas por parte del equipo de seguridad. -El día 31 de mayo se diligencia formato reporte identificación cantidad de elementos eléctricos y/o electrónicos que se dejan encendidos o conectados FOR-GA-051 -El día 12 de mayo se realiza la invitación vía WhatsApp a la campañas Tapaton y Botellas con amor.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

							Se acoge el protocolo de prevención de accidentes en la institución para el plan de emergencia y contingencia. (Ver actas de acompañamiento informe de gestión del asociado del mes de mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesGestionAmbienteySeguros/Obligacion1)
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Kelly Lizbeth Manrique Jiménez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, evidenció la realización de las siguientes actividades y diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH), Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP), Plan de Saneamiento Básico (PSB) y Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de Residuos Sólidos (PAIPAERS): **Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP) y Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS) del mes de mayo de 2021** -En el mes de mayo se envía la solicitud de recolección para residuos hospitalarios y similares. -Se instalan la totalidad de contenedores para la correcta disposición de residuos hospitalarios y similares - Se hace la corrección de formato ruta de recolección para el correcto transporte interno de los residuos hospitalarios y similares (FOR-BS-051) - Se anexa el formato de declaración de compromiso para el PGIRH, FOR-BS-050 Se Subsanaron Acciones de mejora como resultado de la visita - Se hace el etiquetado de los productos químicos envasados, con su nombre, fecha de caducidad y tipo de peligrosidad. **Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados en el mes de mayo de 2021:** -Diligenciamiento diario de formato verificación limpieza y desinfección FOR PS 068. -El día 12 de mayo se realizó diligenciamiento de formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067, se actualiza el formato y se hace la remoción de mueble de madera en el área de lavandería. -El día 12 de mayo se realizó actualización de formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. Está en proceso garantizar la hermeticidad de la puerta del servicio de alimentos. -El día 12 de mayo se realiza supervisión y diligenciamiento de formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066. no se evidencian plagas en el hogar y se limpiaron las telarañas. -Diligenciamiento diario de Formatos Soluciones Desinfectantes correspondientes al mes. -Diligenciamiento formato semestral de registro de control de plagas (FOR-PSS-069), se anexa certificado de la compañía fumigadora

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

							-Diligenciamiento formato semestral de control de lavado y desinfección de agua potable (FOR-PSS-064), se anexa certificado de la compañía desinfectante. -Se anexan los soportes de fumigación y lavado de tanques - Se hace la corrección de formato ruta de recolección interna de residuos sólidos- RRIRS-FOR-BS-005. -Se realizó la separación de elementos para el aseo por color "semaforización" **<u>Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de residuos Sólidos (PAIPAERS) formatos diligenciados en el mes de mayo de 2021:</u>** -Se diligencian los formatos mensuales del mes de abril de 2021: -Formato certificado recolección residuos sólidos FOR - BS - 010. - Se anexa el "Registro, medición y control de residuos entregados", Formato mensual "Certificado entrega de residuos sólidos generados. -Se realizó la instalación de TITO, para el correcto aprovechamiento del papel. -Se realizó el completo etiquetado de las papeleras sanitarias del centro -Se realizó la instalación de la báscula para el pesaje de los residuos aprovechables (Ver actas de acompañamiento informe de gestión del asociado para el mes de mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesGestionAmbienteySeguros/Obligacion2)
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Kelly Lizbeth Manrique Jiménez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, evidenció: - El jueves 13 de mayo de 2021, se realizó socialización de la política ambiental de la S.D.I.S. al talento humano. -El lunes 17 de mayo de 2021, se realizó capacitación semaforización para el personal de servicios generales y mantenimiento. -El martes 25 de mayo de 2021, se realizó capacitación P.I.G.A. -El lunes 31 de mayo de 2021, se realiza capacitación del plan de saneamiento básico al talento humano. - El domingo 9 de mayo de 2021, se realizó la actividad con los adultos mayores- sembrando vida. (Ver actas de acompañamiento informe de gestión del mes de mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesGestionAmbienteySeguros/Obligacion3)
4	Las demás establecidas en el anexo técnico con relación al componente de Gestión Ambiental.					X	No aplica, no se han realizado acciones con relación al anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado mayo del 2021)
Componente Gestión Administrativa							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón,, Mónica Maritza Medina Sánchez, Zaida Dangond, Kelly Manrique Jiménez, Francisco Ramírez Barrios y Carolina Rojas Narváez, el día 19 de mayo de 2021 al Centro de Protección Social Tierra de Sol, se evidenció que el asociado facilitó la labor de la supervisión realizando el acompañamiento al recorrido por la unidad operativa y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

							facilitando las documentación requerida para su respectiva revisión y en la verificación del informe de gestión del asociado por profesionales Carolina Rojas Narváez, Fredy Alejandro Rincón y Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas evidenciaron que el asociado está llevando y dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico: El lineamiento para la mitigación y prevención del COVID-19 Se cuentan con los siguientes protocolos: Protocolo de aislamiento de personas con sospecha o con diagnóstico confirmado COVID - 19. Protocolo de Disposición Residuos. Protocolo de Ingreso y Egresos Protocolo de lavandería Protocolo Limpieza y Desinfección. Y se encuentran terminado la elaboración de los otros protocolos solicitados en el anexo técnico, teniendo en cuenta los tiempos establecidos allí. (Ver actas de acompañamiento informe de gestión del asociado mayo del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesGestionAdministrativa/Obligacion1)
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada			X			En visita realizada al Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por las profesionales del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza el día 19 de mayo de 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de mayo de 2021, y en revisión realizada a la documentación reportada por el asociado, el profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión evidenció que el asociado realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, el día 31 de mayo de 2021. (Ver acta de supervisión del mes mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - y CD. Tierra de Sol/Obligaciones gestión Administrativa/Obligación 2)
3	Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			En visita realizada al Centro de Protección Social Hogar tierra de Sol por las profesionales del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza el día 19 de mayo de 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de mayo de 2021, y en revisión realizada a la documentación reportada por el asociado, el profesional Juan Sebastián Galeano del equipo de apoyo a la supervisión evidenció que el asociado realizó envió el 1 de junio de 2021 el reporte de la metafísica. presentándose la novedad de egreso por traslado al Centro de Protección Social Hogar Santa María de la persona mayor Juana Bautista Villazón Moreno el día 7 de mayo de 2021. y por ingresos al Centro de Protección, 2 personas mayores, Rodrigo Henao Bernal el día 4 de mayo y Sergio Antonio Ortiz el día 12 de mayo de 2021. (Ver acta de supervisión del mes de mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjunto a este informe y CD. Tierra de Sol/Obligaciones gestión Administrativa/Obligación 3)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			En visita realizada al Centro de Protección Social Hogar tierra de Sol por la profesionales del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza el día 19 de mayo de 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de mayo de 2021, se evidencia que para este periodo el asociado y realizó coordinación interinstitucional. -Grupo de Danza de la Localidad -Centro día Yeimar. (Ver acta de supervisión del mes de mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjunto a este informe y CD. Tierra de Sol/Obligaciones gestión Administrativa/Obligación 4)
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión , se evidenció que el asociado cuenta con el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades de acuerdo a Certificación expedida anexa firmada por la Representante Legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463 con Tarjeta profesional 10849-T de fecha 4 de junio de 2021. De igual forma, el Centro de Protección Social Tierra de Sol cuenta con el siguiente vehículo y tiene las siguientes características: MICROBÚS RENAULT placa FRR 372, SOAT vigente con vencimiento 2021-08-20 (Ver informe de gestión del asociado del mes de mayo de 2021 y soportes ubicados en CD Centro de Protección Social Tierra de Sol/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión Administrativas/Obligación 5).
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que el asociado realizó el contrato con la empresa de servicios exequiales Obed Edom con Nit. 900.791.929-4, se adjunta Certificación expedida por la Corporación Social para el desarrollo de los grupos Étnicos con fecha 04 de junio de 2021, firmada por la Representante Legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463con Tarjeta profesional 10849-T. (Ver informe de gestión del asociado del 1 al 31 de mayo de 2021 y soportes ubicados en CD Centro de Protección Social Tierra de Sol/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión Administrativas/Obligación 6).
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció que el asociado aportó los formatos de liquidación mensual de cupos y el Formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano, Evidenció que no se presentó recurso no ejecutados por talento humano. (Ver informe de gestión del asociado del 01 al 31 de mayo de 2021 y soportes ubicados en CD Centro de Protección Social Tierra de Sol/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión Administrativas/Obligación 7).
8	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, que el asociado en el cual se no presentaron novedades en la falencia de talento humano mínimo que impidiera el buen servicio hacia e adulto mayor (Ver

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

	reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su revisión de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.						informe de gestión del asociado del 01 al 31 de mayo del de 2021 y soportes ubicados en CD Centro de Protección Social Tierra de Sol/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión Administrativas/Obligación 8).
9	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Juan Sebastián Galeano profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció que el asociado presentó los soportes como: comprobantes de pago (OPS), cuentas de cobro y certificación anexa firmada por la Representante Legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463 con Tarjeta profesional 10849-T de fecha 4 de junio 2021. (El soporte para esta obligación se encuentra en la siguiente ubicaciónDrive/CPSTierradeSol/ObligacionesGenerales/Obligación3/For214 RelacionTH/mayo2021/SoporteDePagoTH)
10	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	Para el periodo del 01 al 31 de mayo de 2021 no aplica teniendo en cuenta que el convenio inició el 26 de marzo de 2020.
11	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.					X	Durante el 01 al 31 de mayo de 2021 no se presentaron obligaciones adicionales a las establecidas en el clausulado del convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	4	62	0	10	

INFORMACIÓN FINANCIERA

Balance Financiero

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 752.653.051	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 752.653.051	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 189.610.301	25,19%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 189.610.301	25,19%
8. Saldo:	$ 563.042.750	74,81%

Detalle de desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
mar-21	$ 23.117.455	3,07%
abr-21	$ 166.492.846	22,12%
Totales	**$ 189.610.301**	**25,19%**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo	2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

les	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Marzo	26	31	134	$ 27.141.290	$ 2.756.479	$ 1.952.356	$ 685.000	$ 23.117.455	"* 166 cupos no utilizados por un valor de $ 2.672.102. 1 novedad de alimentos por un valor de $ 16.097. Elemento de aseo personal 60 por el valor de $ 68.280 **Novedades talento Humano.** **No contratación de 5 auxiliarles de enfermería por el valor de $ 1. 654.441. ** No contratación por 4 días de 1 persona de servicios generales por el valor de $ 231.064. **-Total talento humano $ 1.885.505** ***Servicio Funerario $ 66. 846.** **Total: $1.952.536**
Abril	1	30	1403	$ 157.350.450	$ 1.844.145	$ 1.389.717	$ 12.376.258	$ 166.492.846	Para el mes de abril 2021, el operador presento 6 novedades en Talento Humano, en el cargo de auxiliar de enfermería y el cual genero un valor en recursos no ejecutados de $1.389.717 Se presento un total de 97 días cupo no utilizados. Y en novedades de alimentación se evidencio 10 novedades en dos participantes registrados. Total de participantes 49 de 50
Mayo	1	31	1543	$ 158.266.665	$ 0	$ 820.947	$ 3.425.000	$ 160.870.718	**Novedades de talento humano.** Por este mes no hay novedades de descuento por talento humano. ***Novedades de alimentación.** Hubo para el mes de mayo 51 cupos no utilizados por valor de $16097 para un valor de $820.947.
TOTALES			**3.080**	**342.758.405**	**4.600.624**	**4.163.020**	**16.486.258**	**350.481.019**	

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada										
Rubro/ítem	**Cantidad**		**Valor de acuerdo con estructura de costos.**		**ESTRUCTURA DE COSTOS VALORES MENSUALES**		**Periodo ejecutado**		**Total, ejecutado**	
							1/05/2021	**31/05/2021**		
Costos Fijos	**TC**	**MT**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (a)	1		$ 17.824.000	$ 0	$ 4.456.000	$ 0	$ 4.456.000		$ 9.654.667	
Profesional en Enfermería	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 8.268.000	
Profesional en Nutrición	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 8.268.000	
Profesional en Psicología	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 8.268.000	
Profesional en Trabajo Social	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 8.268.000	
Profesional en Artes	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 8.268.000	
Profesional en Fisioterapia y/o educador físico	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 8.268.000	
Profesional en Gerontología	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 8.268.000	
Profesional en Terapia Ocupacional	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 8.268.000	
Técnico operativo	1		$ 10.900.000	$ 0	$ 2.725.000	$ 0	$ 2.725.000		$ 5.904.167	
Auxiliares de terapia ocupacional	1		$ 7.668.756	$ 0	$ 1.917.189	$ 0	$ 1.917.189		$ 4.153.910	
Técnico en Regencia de Farmacia	1		$ 7.704.000	$ 0	$ 1.926.000	$ 0	$ 1.926.000		$ 4.173.000	
Técnico Auxiliar de enfermería	12		$ 95.295.984	$ 0	$ 1.985.333	$ 0	$ 23.823.996		$ 48.574.498	
Técnico en Gestión ambiental	1		$ 7.720.000	$ 0	$ 1.930.000	$ 0	$ 1.930.000		$ 4.181.667	
Técnico en Archivo	1		$ 7.325.332	$ 0	$ 1.831.333	$ 0	$ 1.831.333		$ 3.967.888	
Técnico en Gastronomía	1		$ 7.704.000	$ 0	$ 1.926.000	$ 0	$ 1.926.000		$ 4.173.000	
Operario-a de cocina	3		$ 20.643.996	$ 0	$ 1.720.333	$ 0	$ 5.160.999		$ 11.182.164	
Auxiliar de servicio generales	5		$ 34.660.000	$ 0	$ 1.733.000	$ 0	$ 8.665.000		$ 18.543.103	
SUBTOTAL RECURSO HUMANO			**$ 339.558.068**	**$ 0**	**$ 52.678.188**	**$ 0**	**$ 84.889.517**		**$ 180.652.064**	
Espacio físico funcional			$ 80.000.000	$ 8.953.800	$ 0	$ 0	$ 20.000.000	$ 2.238.450	$ 43.333.333	$ 4.849.975
Desgaste y uso de los bienes no consumibles			$ 14.800.000	$ 8.489.200	$ 0	$ 0	$ 3.700.000	$ 2.122.300	$ 8.016.667	$ 4.598.317
Bienes consumibles			$ 8.000.000	$ 3.817.200	$ 0	$ 0	$ 2.954.700	$ 954.300	$ 5.288.033	$ 2.067.650
Elementos de aseo institucional			$ 4.000.000	$ 5.148.800	$ 0	$ 0	$ 2.292.600	$ 1.287.200	$ 3.459.267	$ 2.788.933
Servicios funerarios			$ 8.021.600		$ 0	$ 0	$ 2.005.400	$ 0	$ 4.345.033	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

Transporte	$ 35.706.668	$ 12.000.000	$ 0	$ 0	$ 8.926.667	$ 3.000.000	$ 19.341.112	$ 6.500.000
Vigilancia	$ 29.370.560	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 7.342.640	$ 1.000.000	$ 15.909.053	$ 2.166.667
SUBTOTAL COSTOS FIJOS	**$ 519.456.896**	**$ 42.409.000**	**$ 52.678.188**	**$ 0**	**$ 132.111.524**	**$ 10.602.250**	**$ 99.692.499**	**$ 22.971.542**
COSTOS VARIABLES								
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 6.700.000	$ 5.198.405	$ 1.116.667	$ 0	$ 3.080.000	$ 1.381.701	$ 5.040.740	$ 2.941.223
Elementos de aseo personal	$ 7.000.000	$ 7.009.700	$ 1.166.667	$ 0	$ 3.543.700	$ 1.752.425	$ 5.408.882	$ 3.664.850
Alimentos	$ 99.000.000	$ 23.649.450	$ 16.500.000	$ 3.941.575	$ 28.544.308	$ 5.912.363	$ 53.117.599	$ 12.297.714
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES	**$ 112.700.000**	**$ 35.857.555**	**$ 18.783.333**	**$ 3.941.575**	**$ 35.168.008**	**$ 9.046.489**	**$ 63.567.221**	**$ 18.903.787**
COSTOS POR REALIZACIÓN								
Medidas de prevención y contención frente a Emergencia Covid-19	$ 13.700.000	$ 13.679.600			$ 6.894.000	$ 3.419.900	$ 16.530.258	$ 10.002.622
Vestuario 1	$ 8.951.258	$ 5.898.742	$ 1.491.876	$ 983.124			$ 0	$ 0
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN	**$ 22.651.258**	**$ 5.898.742**	**$ 1.491.876**	**$ 983.124**	**$ 6.894.000**	**$ 3.419.900**	**$ 16.530.258**	**$ 10.002.622**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 820.947		$ 820.947	$ 0
TOTAL COSTOS	**$ 654.808.154**	**$ 84.165.297**	**72.953.398**	**4.924.699**	**$ 173.352.585**	**$ 23.068.639**	**$ 363.046.094**	**$ 55.297.850**
Mayor Valor Soportado:					-$ 12.480.245		-$ 12.547.091	$ 0
Menor Valor Soportado:							$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:					-$ 1.622		-$ 17.984	$ 0
TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):					**$ 160.870.718**	**$ 23.068.639**	**$ 350.481.019**	**$ 55.297.850**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.
2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.
3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.
4. Costos Fijos:
5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo con la estructura de costos.
6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.
8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.
10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.
12. Total, Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.
13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.
14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos.
15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.
16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.
19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.
20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.
21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos.
22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos.
23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.
24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Marzo del 26 al 31	2021	Costos fijos	$ 1.767.042	$ 40.641.958	
		Costos variables	$ 892.909	$ 34.964.646	
		Costos por realización	$ 683.980	$ 18.894.362	
Abril 01 al 30	2021	Costos fijos	$ 10.602.250	$ 30.039.708	
		Costos variables	$ 8.964.389	$ 26.000.257	
		Costos por realización	$ 9.318.642	$ 9.575.720	
Mayo 01 al 31	2021	Costos fijos	$ 10.602.250	$ 19.437.458	
		Costos variables	$ 9.046.489	$ 16.953.769	
		Costos por realización	$ 3.419.900	$ 6.155.820	
Total			**$ 55.297.850**	**$ 42.547.047**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$ 97.844.897**
Costos fijos	$ 42.409.000
Costos variables	$ 35.857.555
Costos por realización	$ 19.578.342
Aportes del asociado ejecutados	**$ 55.297.850**
% aportes del asociado ejecutados	**56,52%**
Saldo aportes del asociado	**$ 42.547.047**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores en la modalidad de atención Moderada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:
A continuación, se relacionan las obligaciones que quedaron "A MEJORAR" para el mes de mayo del 2021

Obligaciones Generales:

Obligación 14 Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor

En visita realizada el día 19 de mayo de 2021 por los profesionales Mónica Maritza Medina Sánchez; nutricionista, Fredy Alejandro rincón; Enfermero jefe, Carolina Rojas Narváez; fisioterapeuta, Zaida Dangónd; trabajadora social y Kelly Lizbeth Manrique Jiménez; ingeniera ambiental y Juan Sebastián Galeano; financiero, al Centro de protección social Tierra del Sol se evidenció que los supervisores tiene buena aceptación al momento de ingresar al hogar, los profesionales del hogar facilitan la labor de los supervisores y están atentos a las indicaciones que se les va dando, sin embargo; al momento la redacción del informe presentan falencias en la documentación que se considera necesaria para el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones, así mismo no proporciona toda la información técnica, administrativa y financiera para el registro, control y verificación del desempeño del convenio. En el informe de gestión radicado del mes de mayo se generaron primeras observaciones el por todos los componentes (Atención Integral del Desarrollo Humano, Nutrición, Ambientes Adecuados y Seguros, Gestión Ambiental, Administrativas y Financieras), después de la radicación de estas observaciones se generaron segundas se generaron segundas observaciones debido a que no subsanaron de manera correcta las anteriores observaciones, es decir no acatan de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor. La no radicación oportuna de las observaciones correctivas dificulta a esta supervisión la verificación del convenio e impide realizar el desembolso oportuno de los recursos correspondientes a la ejecución física y financiera del mes de mayo de 2021, teniendo en cuenta los cronogramas previamente establecidos al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social, situación que a su vez afecta el PAC programado para la vigencia 2021.

Atención Integral del Desarrollo Humano

Obligación 7: Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el presente anexo técnico.

En visita realizada al Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por la profesional del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano Carolina Rojas Narváez el día 19 de mayo de 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de mayo de 2021, se evidenció que el asociado a la fecha no cuenta con los medios de comunicación y de orden tecnológico en la prestación del servicio para las personas mayores, como televisión, computadores con acceso a internet y teléfono fijo, según lo establece el presente anexo técnico. Por tanto, se establece plan de mejora con el operador para el presente periodo, con el fin de dar cumplimiento a esta obligación. Se reporta para el presente periodo, desde el Centro de Protección Social Tierra del Sol se estableció comunicación telefónica con los referentes familiares y sociales de las personas mayores que manifestaron al momento de su ingreso contar con este tipo de acompañamiento. Las llamadas a las redes de apoyo se realizaron los días 7, 14, 21 y 28 de mayo de 2021. En algunos casos fue llamada tradicional y en otros a través de videollamada a solicitud de familiares y/o participantes, se evidenció a través de acta FOR-GD-002 No.126.

Nutrición y Salubridad

Obligación 8. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.

En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez el día 19 de mayo del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció: que el asociado le hace falta los siguiente de la Tabla 38. Relación equipos y utensilios del componente nutrición y salubridad.

1. **Horno industrial Horno industrial en acero inoxidable como mínimo 2 niveles de altura, lo tiene en el servicio el 26 de junio 2021.**
2. Pelador de papas industrial En acero inoxidable 304L, calibre 18, 12 libras de capacidad. Entrada para el agua. Salida del producto y salida de residuos. Abrasivo en la parte interna de la pela papa. Motor de 1Hp, lo tienen el 26 de junio 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

3. Cinta Métrica. Con características flexibles, inextensible e impermeable con divisiones cada 1 mm, con máximo 0,5 cm de ancho y alcance de 150 cm, .
4. Báscula electrónica industrial en Material: acero inoxidable, capacidad mínima: 150 kg, capacidad máxima: 300 kg., división/ precisión mínima: 50 g., precisión máxima: 100g. Dimensión plataforma: mínima de 70 cm x 70 cm x 15 cm de altura, certificado de calibración por laboratorio acreditado por la ONAC para garantizar su correcta trazabilidad en las mediciones.
5. Pesa patrón con manija de agarre de material hierro fundido, superficie lisa y sin grietas, ni bordes afilados, peso de 10 kg, garantía mínima de 1 año con certificación de calibración por un laboratorio acreditado por la ONAC.
6. Anaquel o Estantería, para la ubicación de alimentos no perecederos (víveres y abarrotes), en material higiénico sanitario.
7. Escurridor por cada cocineta de pared para loza lavable en acero inoxidable industrial.
8. Olla a presión 10 litros.
9. Pailas en aluminio fundido mínimo de 46 cm, .
10. Jarra plástica con tapa de 1 litro.
11. Jarra plástica con tapa de 2 litros.
12. Jarra plástica con tapa de 5 litros.
13. Recipiente plástico para almacenar queso con capacidad mínima de 2,5 k.
14. Recipiente plástico para desinfección del Fruver, con capacidad de 10 litros.
15. Recipiente plástico para ensaladas con tapa de 8 libras.
16. Colador en acero grande.
17. Cuchara de servir pastas en acero inoxidable de medidas aproximadas de 30 a 35 cm.
18. Cuchara para servir (aluminio fundido).
19. Cuchara perforada para servir ensalada.
20. Pinza en acero inoxidable de mínimo 15 cm de largo, mango de acero inoxidable y punta dentada.
21. Tabla para picado de polietileno de 30 cm x 20 cm x 2 cm de espesor con código de colores (Blanca, amarilla, roja, verde, azul y café), falta a amarilla .
22. Taza plástica grande.
23. Trinche de cocina acero inoxidable.
24. Vaso medidor con sensibilidad 10cc.

Se genera plan de mejora firmado solicitando la adquisición de los elementos en el centro de protección social el cual se adjunta al presente informe y se verificara en la siguiente visita.

Ambientes Adecuados y Seguros

Obligación 15: Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo

En visita realizada al Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por la profesional del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano Carolina Rojas Narváez el día 19 de mayo de 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de mayo de 2021, se evidenció que no contó con todos los elementos mínimos solicitados en el presente anexo técnico, numeral 2.2.3.5.9. Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, tabla No. 46 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla No. 47 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias", sin embargo, se ha garantizado el desarrollo de las actividades complementarias y talleres de conformidad con lo planteado en el PAI y con lo descrito en el anexo técnico. Se establece un tiempo perentorio para la adquisición de los elementos faltantes determinado en el acta de visita hasta el 31 de mayo de 2021 y se realiza plan de mejora correspondiente al mismo periodo frente al cumplimiento de la obligación.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

	PERIODO DE PAGO mayo 2021
PENSIÓN	
SALUD	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

RIESGOS PROFESIONALES PARAFISCALES	Se anexa Certificación de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por la Representante Legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463 con Tarjeta profesional 10849-T de fecha 4 de junio 2021

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO
No hubo novedad en talento humano. Sin embargo, hubo novedad de 51 cupos de alimentos por valor total de $820.947 para el mes de mayo de 2021.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Informe de gestión -Formato de entrega pañales y toallas higiénicas -Acta de entrega kit aseo personal -Formato de entrega kit de aseo personal -Listado general personas mayores atendidas -Base de datos personas mayores -Formato reporte metafísica y novedades -Ficha SIRB genérica para novedades registro de actuaciones -Formato reporte metafísica y novedades -Formato de liquidación mensual de cupos -Planilla de asistencia -Formato de relación de talento humano con novedades -Formato mensual financiero ejecutor -Certificación de costos fijos -CD informe financiero y técnico (soportes en magnético)	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO Certificación de parafiscales Factura o cuenta de cobro Actas de visitas de supervisión del periodo	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

El Centro de Protección Social Tierra de Sol, garantizó la prestación del servicio, faltó un participante para cumplir con la cobertura en un 100% y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio con una cobertura de 50 personas mayores con dependencia Moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
No se presentan observaciones adicionales para este período.

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

FECHA DE ELABORACIÓN: 22 de junio de 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION-14676-2020 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

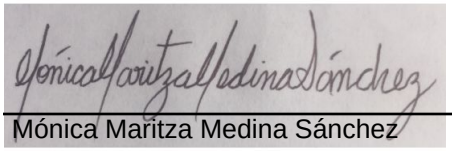
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045 Creación: 2021-06-22 21:54:57

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-22 23:03:59

Escanee el código para verificación

Elaboración: MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIÓ Y SALUBRIDAD



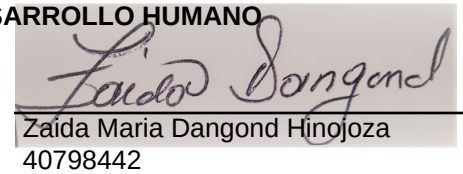
Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: CAROLINA ROJAS NARVAEZ - ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: ZAIDA MARIA DANGOND HINOJOZA - ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: JUAN SEBASTIÁN GALEANO ? GESTIÓN ADMINISTRATIVA



JUAN SEBASTIAN GALEANO MENDIVELSO
1057581066
Jgaleanom@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión administrativo y financiero
Subdirección para la vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION-14676-2020 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045 Creación: 2021-06-22 21:54:57

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-22 23:03:59

Escanee el código para verificación

Revisión: MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO- ADMINISTRADOR DE EMPRESAS- LÍDER DE SUPERVISIÓN -GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ ? INGENIERA AMBIENTAL. GESTIÓN AMBIENTAL

KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ -ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS ? ARQUITECTO- AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS

framires@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION-14676-2020 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045 Creación: 2021-06-22 21:54:57

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-22 23:03:59

Escanee el código para verificación

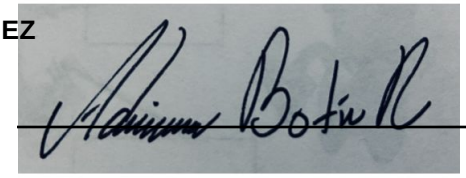
Firma: SONIA GISELLE JIMENEZ TOVAR- SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Sonia Giselle Tovar Jimenez

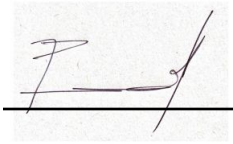
stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Aprobación: ADRIANA BOTÍA- ASESORA JURÍDICA PARA LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



ABotia@sdis.gov.co

Revisión: RAFAEL GRANADOS- JURÍDICO



rgranados@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION-14676-2020 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045 Creación: 2021-06-22 21:54:57

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-22 23:03:59

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO Jgaleanom@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión administrativo y financiero Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2021-06-22 21:54:57 Lec.: 2021-06-22 21:55:16 Res.: 2021-06-22 21:55:29 IP Res.: 186.83.73.192
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-06-22 21:55:29 Lec.: 2021-06-22 21:59:41 Res.: 2021-06-22 21:59:55 IP Res.: 186.84.22.0
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-06-22 21:59:55 Lec.: 2021-06-22 22:00:25 Res.: 2021-06-22 22:00:34 IP Res.: 181.54.154.188
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-06-22 22:00:34 Lec.: 2021-06-22 22:03:35 Res.: 2021-06-22 22:03:40 IP Res.: 191.156.181.56
Elaboración	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS framires@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-06-22 22:03:40 Lec.: 2021-06-22 22:03:54 Res.: 2021-06-22 22:04:04 IP Res.: 190.255.152.28
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-06-22 22:04:04 Lec.: 2021-06-22 22:06:12 Res.: 2021-06-22 22:06:27 IP Res.: 181.53.13.245
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-06-22 22:06:27 Lec.: 2021-06-22 22:06:47 Res.: 2021-06-22 22:06:57 IP Res.: 186.83.132.211
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-06-22 22:06:57 Lec.: 2021-06-22 22:10:46 Res.: 2021-06-22 22:10:58 IP Res.: 186.145.74.140
Revisión	RAFAEL EDUARDO GRANADOS FRANCO rgranados@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-06-22 22:10:58 Lec.: 2021-06-22 22:11:08 Res.: 2021-06-22 22:11:16 IP Res.: 181.63.4.20

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045
2021-06-22T23:04:01-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION-14676-2020 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210622-215457-2e7309-99941045 Creación: 2021-06-22 21:54:57

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-22 23:03:59

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-06-22 22:11:16 Lec.: 2021-06-22 22:12:13 Res.: 2021-06-22 22:12:18 IP Res.: 186.29.19.67
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-06-22 22:12:18 Lec.: 2021-06-22 23:03:54 Res.: 2021-06-22 23:03:59 IP Res.: 186.29.19.67